



Excmo. Ayuntamiento de Martos

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA JUVENIL

“Día Mundial de la Salud”

BASES

1. Participantes

Podrán participar estudiantes que cursen Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en los centros educativos de la localidad.

2. Temática

El tema central de la celebración del Día Mundial de la Salud, promoviendo la importancia de la salud y el bienestar para toda la población. Bajo este motivo, el abanico de ideas puede ser tan amplio como así estime oportuno cada participante. Se valorará la originalidad de los dibujos y mensajes expuestos en ellos.

3. Trabajos y requisitos de participación

Cada participante podrá presentar dos fotografías siempre que se ajusten a los criterios de participación del concurso. Las fotografías deben remitirse al correo electrónico educacionysalud@martos.es, deben incluir el nombre completo del autor/a, un teléfono de contacto y el título de las fotografías.

Las fotografías deben ser inéditas, originales y realizadas en el término municipal de Martos. No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al participante del concurso. Cada participante garantiza que las fotografías presentadas al concurso son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido. Los participantes acuerdan mantener indemne al Ayuntamiento de Martos de cualquier responsabilidad, pérdida, coste o daño que pudiera sufrir como resultado de reclamaciones, demandas o resoluciones judiciales o administrativas establecidas frente al Ayuntamiento de Martos en relación con el incumplimiento de este punto por parte de cada participante.

Para las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles, se deberá tener autorización de las mismas. La organización se reserva el derecho a pedir una carta firmada por dichas personas, autorizando el uso de su imagen.

El presente concurso pretende que la competición entre las distintas personas se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respecto a las normas de buena fe. Por este motivo, el Ayuntamiento de Martos, se reserva el derecho a excluir de forma automática e inmediatamente del mismo a cualquier participante que transgreda las normas de buena fe.

La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso las fotografías presentadas en los siguientes casos:

- a) Cuando las fotografías no cumplan con alguno de los puntos contenido en los requisitos de participación.
- b) Cuando las fotografías no se adapten a la temática del concurso.
- c) Cuando las fotografías pudieran resultar de mal gusto u ofensivas por su contenido a juicio de la organización.

Los autores y las autoras de las fotografías cederán, con la mera presentación de sus fotografías al Concurso, a título gratuito, a favor del Ayuntamiento de Martos los derechos de reproducción, comunicación, distribución, transformación y divulgación pública a efectos de exposición. En virtud de la cesión aquí recogida, Ayuntamiento de Martos podrá ejercitar los derechos cedidos a través de los portales de Internet de los cuales sea titular o en cualquier otro medio de comunicación o publicación propio o de terceros.

En el supuesto de que no hubiera suficientes participantes para repartir el premio, o cualquier otro motivo el ayuntamiento de Martos se reserva el derecho a cancelar el concurso.

4. Premios

Se otorgarán premios para las dos fotografías ganadoras que consisten en un patinete para cada uno.

5. Plazo

El plazo de presentación de trabajos será del **será del 12 de marzo al 3 de abril de 2024**. No se aceptaran trabajos fuera de plazo.

6. Composición del jurado

El jurado estará compuesto por 4 miembros del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

7. Publicación de las obras

El Ayuntamiento de Martos publicará las fotografías seleccionadas que serán expuestas en el Centro de Información de Juventud y podrán ser publicados en medios de comunicación y redes sociales con el fin de promover la salud.

Las personas ganadoras autorizan a que su nombre y las fotografías con la que participen en el concurso sean publicados o utilizadas por el Ayuntamiento de Martos.

8. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en un acto público, previa comunicación a los ganadores del concurso, tras conocerse el fallo del jurado.

9. Aceptación de las bases:

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad y la autorización de la difusión de las obras presentadas. La decisión del jurado será inapelable. El Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de modificar las presentes bases y/o los premios del concurso según el desarrollo del mismo, informando de todo ello a través de la web municipal o de los perfiles del Ayuntamiento.